



**OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7683082 DE 2025, SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS
MALAGA.**

CONSIDERACIONES: 1. Que el 21 de Marzo de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “Contratar la Prestación de servicio para la realización de visita e inspección y certificación de Seguridad Humana de las instalaciones del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, vigencia 2025.” 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 26 de abril de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.786.885.).** 4. La supervisora del contrato, Ana Milena Galvis Gómez, solicita la modificación del número de cuenta bancaria en el ítem 1 (Información General) de la plataforma SECOP II, toda vez que, por un error involuntario, dicho dato fue registrado de forma incorrecta. 5. Que la supervisora del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante correo a la presente solicitud y recomiendan su trámite. 6. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el ítem 1 (Información General) número de cuenta bancaria de la plataforma SECOP II, el cual quedará así: Modificar el número de cuenta bancaria del proveedor en la plataforma del secop II, siendo el correcto el numero 220700134570 cuenta de ahorros del Banco Popular. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II. Enlace Público: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38348195&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Yamile Lozano Rangel - Formuladora de proyectos – Área Administrativa

Revisó: Andrea Catalina Torres Villamizar - Jurídica Contratación - Área Administrativa

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
MÁLAGA

El Banco Popular, hace constar que el cliente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA
identificado con NIT Persona Jurídica No. 8040114100 , actualmente posee el siguiente producto
radicado en la oficina 700 Malaga con las siguientes características:

Tipo de Producto:	538 Ahorro Pyme
Número:	220-700-13457-0
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGA
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE
Elaborada en la oficina 700 MALAGA el día 22 del mes 04 del año 2025

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.

BANCO POPULAR

 **Fogafin**